

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ANUNCIO

Aprobación Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto en vigor.

Sumario.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos por el que se aprueba inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 3065/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Texto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del Expediente de Transferencia de Crédito para partidas de inversión que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el Expediente de Transferencia de crédito para partidas de inversión que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de noviembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en las dependencias del Ayuntamiento

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Anuncio número 3867